



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 1133.-*

**POR LA CUAL SE DISPONE EL COMISIONAMIENTO DE LA OFICIAL ADMINISTRATIVA LETHICIA STHER PAREDES SEQUEIRA PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 24 de octubre de 2018

**VISTO:** El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 8855, de fecha 2 de mayo de 2018, se dispuso la rotación de la Oficial Administrativa Lethicia Sther Paredes Sequeira para prestar servicios en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la Dirección de Recursos Humanos, por medio del Memorandum VMAAT/DRH/N° 1263/2018, de fecha 26 de septiembre de 2018, determinó el comisionamiento de la Oficial Administrativa Lethicia Sther Paredes Sequeira para prestar servicios en la Dirección de Integración Económica, contando para el efecto con el parecer favorable correspondiente de los superiores jerárquicos.

Que los funcionarios pertenecientes al Escalafón del Servicio Administrativo podrán ser comisionados para prestar servicios en otras áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud de lo establecido en los Artículos 3°, 6° y 8° del Decreto N° 11544, de fecha 8 agosto de 2013, "Por el cual se reglamenta el Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Disponer el comisionamiento de la Oficial Administrativa **Lethicia Sther Paredes Sequeira** para prestar servicios en la Dirección de Integración Económica, dependiente de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Luis Alberto Castiglioni**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_